

República de Colombia



Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Valledupar
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
E-mail: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
Chiriguaná (Cesar).

CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

Al despacho de la señora Juez paso el presente Ejecutivo Hipotecario adelantado por LUISA FERNANDA MELO TRIANA por intermedio de apoderada Judicial Dra. LELIA MORALES NEGRETTE contra JULIO ENRIQUE FESTER ALVIS, informándole que se hace necesario fijar fecha de audiencia para resolver el incidente de nulidad presentado por la parte demandada. Ordene.


JHONNY BELTRAN LUQUETTA.
Secretario.

CHIRIGUANÁ - CESAR, VEINTIUNO (21) DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRES (2023).

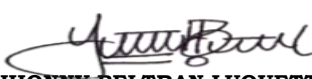
AUTO No. 244.

REFERENCIA: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
DTE: LUISA FERNANDA MELO TRIANA
APOD. DTE: Dra. LELIA MORALES NEGRETTE.
DDO: JULIO ENRIQUE FESTER ALVIS
RADICADO No.: 20-178-40-89-001-2023-00045-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y con el fin de darle a este proceso el curso legal respectivo se dispone señalar el día **VEINTISÉIS (26) DE ABRIL DE 2023 A LAS 09:00 A.M.**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de para resolver el incidente de nulidad presentado por la parte demandada.

La juez,
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUICIPAL
Chiriguaná, el 24 de Abril de 2023 Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 054.
El secretario: 
JHONNY BELTRAN LUQUETTA
SECRETARIO.

